

La Asociación AIRE NACIONAL "Asociación por una Igualdad Real y Efectiva" junto con 50 asociaciones más, ha promovido la tramitación en el Parlamento de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para poner en marcha una ley nacional de custodia compartida.

La Iniciativa Legislativa Popular surge cuando los políticos no dan respuestas a los problemas de la sociedad, entonces es la sociedad cuando por medio de esta opción promueve esas soluciones, mediante la recogida de 500.000 mil firmas.

En la actualidad Cataluña, Navarra, País Vasco, Aragón y Comunidad Valenciana son las únicas comunidades autónomas que tienen regulada la corresponsabilidad parental en casos de separación o divorcio.

La Región de Murcia es una de las Comunidades en las que menos custodias compartidas se conceden, alrededor de un 10% de los casos incluyendo los casos de mutuo acuerdo y los que terminan en el Juzgado.

La custodia compartida presenta beneficios como:

- Posibilita un mejor ambiente en el desarrollo del menor.
- Garantiza una buena relación entre hijos y padres.
- Reduce la alineación parental.
- Disminuye el conflicto familiar.
- Incentiva el desarrollo del plan parental.
- Fomenta la igualdad entre hombres y mujeres.

Al mismo tiempo, la custodia compartida evita problemas como:

- Prolongados tiempos judiciales para resolver conflictos.
- Sustracciones nacionales e internacionales de menores.
- Progenitores que no pueden ver a sus hijos a solas por la única voluntad del otro.
- Denuncias por un progenitor de hechos no acontecidos con el único fin de obtener beneficios.
- Alineaciones de menores por parte de un progenitor.
- Abuelos que no ven a sus nietos porque un progenitor lo impide.
- Hermanos de distintos progenitores que no pueden tener una relación normalizada.
- Violencia intrafamiliar
- Etc...

Ante todo lo expuesto, es lo necesario y lo pretendido que con esta iniciativa se regulen, desde la igualdad y con ámbito nacional, todos los puntos que se ven afectados cuando existe una separación, garantizando los derechos de los niños.

El Secretario General de la Asociación Aire D. Juan Fco Solichero y vecino del Polígono de Santa Ana manifiesta que con la «custodia compartida se avanza en la igualdad, y se defiende los derechos de los menores, porque compartir es cuando ambos progenitores siguen trabajando conjuntamente en la formación integral de los hijos, es decir que no se prive a ninguno de los progenitores en colaborar en la vida diaria de los hijos».

Por ello, desde la Asociación Aire queremos hacer un llamamiento a la sociedad para que se firmen los pliegos de esta ILP de forma masiva. Todo aquel que quiera colaborar activamente de forma particular o a través de comercios con puntos de firma, puede ponerse en contacto con nosotros Tlf 636116390 o 606511774, con sede en la Plaza de España, n° 5, en la quinta planta, de Cartagena.